

d) Fecha: 29 de julio de 2005.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:

No procede.

13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 24 de junio de 2005. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud P.D. (Res. 17-01-05, D.O.E. 01-02-05), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 13 de junio de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Concluido el procedimiento selectivo, a través de concurso-oposición, para proveer el acceso al Grupo “C” del Oficial de la Policía Local de la Plantilla Municipal de este Ayuntamiento, al amparo del Decreto de la Presidencia de la Junta de Extremadura, nº 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura; vista la propuesta del Tribunal Calificador de dicho procedimiento selectivo, de fecha 27 de abril de 2005 y acreditando la realización del Curso de Formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura que las Bases de la Convocatoria exigen como requisito, por Resolución de esta Alcaldía núm. 71/2005, de 10 de junio, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Grupo “C”, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Oficial, D. Juan Palma Delgado, con D.N.I. nº 8.677.168-G.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guareña, a 13 de junio de 2005. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

ANUNCIO de 13 de junio de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Concluido el procedimiento selectivo, a través de concurso-oposición, para proveer el acceso al Grupo “C” de los doce Agentes de la Policía Local de la Plantilla Municipal de este Ayuntamiento, al amparo del Decreto de la Presidencia de la Junta de Extremadura, nº 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura; vista la propuesta del Tribunal Calificador de dicho procedimiento selectivo, de fecha 25 de abril de 2005 y acreditando la realización del Curso de Formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura que las Bases de la Convocatoria exigen como requisito, por Resolución de esta Alcaldía núm. 69/2005, de 8 de junio, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, Grupo “C”, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

D. Luis Ángel Malfeitos Pérez, con D.N.I. nº 33.987.236-K

D. Juan Francisco Espino Gutiérrez, con D.N.I. nº 52.357.070-P

D. Ángel González Corbacho, con D.N.I. nº 9.205.044-F

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guareña, a 13 de junio de 2005. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 13 de junio de 2005 sobre aprobación del Catálogo de Caminos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo del año 2005, aprobó provisionalmente el Catálogo de Caminos remitido por la Consejería de Desarrollo Rural y referido al término municipal de Jerez de los Caballeros y que consta de 10 folios, empezando por:

ID: 0

Matrícula: 03E01110317A

Nombre I: Camino de Jerez de los Caballeros a Zahinos

Long. (m): 8.554

Y termina por:

ID: 330

Matrícula: 04E03061202A

Nombre I: Camino de Ermita de Agua Santa

Long. (m): 597

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de un mes para posibles alegaciones de los afectados, encontrándose el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Jerez de los Caballeros, a 13 de junio de 2005. La Alcaldesa, CARMEN MARÍA LARRASA MURILLO.

AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN

ANUNCIO de 14 de junio de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado Inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria con fecha 6 de junio de 2005, expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento vigentes en Medellín a iniciativa particular según proyecto redactado por el arquitecto D. Miguel Sánchez Castillo se le somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante el cual podrá ser examinado el expediente por cualquier persona física o jurídica en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en horario de oficina para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Medellín, a 14 de junio de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO CABEZAS SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

EDICTO de 24 de mayo de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 1 del Raposo.

Por Decreto de la Alcaldía nº 82/2005, de 20 de mayo, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de urbanización para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución nº 1 del Raposo, en Usagre, promovido por D. Luis Prieto Zambrano, conforme al Proyecto de Urbanización redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos López Bardón, visado por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y el 141 y concordantes del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento urbanístico se expone para información pública el expediente.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, y formular las reclamaciones, reparos y observaciones, que estimen convenientes, conforme a derecho con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación del edicto.
- b) Oficina de presentación: Registro General, Plaza de España, nº. 1, Usagre (Badajoz).
- c) Órgano ante el que se reclama: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Usagre (Badajoz).

Usagre, a 24 de mayo de 2005. El Alcalde-Presidente, MARTÍN CALERO MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE MIJADAS

ANUNCIO de 13 de junio de 2005 sobre modificación nº 21 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 7 de junio de 2005, la Modificación Puntual nº 21 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificaciones del régimen urbanístico vigente a ellas.

Estas áreas son: Sector 3 de Suelo apto para urbanizar.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación en el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 13 de junio de 2005. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.